

Términos y Condiciones “Héroes en el Cielo, de Banco de Sangre Cruz Roja Mexicana® y Volaris®”

Los presentes términos y condiciones (en adelante, los “Términos y Condiciones”), tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos aplicables al Beneficio denominado “**Dona Vida**” (en adelante, el “Beneficio”), ofrecido por Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V., (en adelante se le denominará como “Volaris”).

Del Beneficio:

El presente Beneficio consiste en otorgar a la(s) persona(s) física(s) que participen en la campaña Héroes en el Cielo, de Banco de Sangre Cruz Roja Mexicana® y Volaris® que se llevará a cabo del 11 al 30 de junio de 2025 (en adelante, la “Campaña”) y donen de manera efectiva sangre o plaquetas en los bancos de sangre o campañas móviles de la Cruz Roja Mexicana® ubicados en distintos puntos en la Ciudad de México y el Bajío (en adelante el “Donante”), un crédito electrónico equivalente por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.); en el entendido que Volaris otorgará un número máximo de 250,000 (doscientos cincuenta mil) créditos electrónicos. Al crédito electrónico le serán aplicables los términos y condiciones que se indican en el apartado denominado “Del crédito electrónico” señalado más adelante en el presente documento.

Definiciones:

Para efectos de la interpretación y aplicación de lo previsto en el presente documento, “Volaris” proporciona las siguientes definiciones, sin perjuicio de que las mismos sean utilizadas en singular o plural, masculino o femenino:

Banco de Sangre de Cruz Roja Mexicana: Se refiere al centro de colecta de sangre voluntaria, estudio, preservación y suministro de componentes sanguíneos y que pertenece a la Institución de Asistencia Privada que forma parte de un movimiento internacional de socorro y ayuda humanitaria.

Campaña móvil: Se refiere a las campañas de colecta extramuros que se realizan en empresas y/o instituciones educativas para donación de sangre voluntaria realizadas por Banco de Sangre de Cruz Roja Mexicana, en Ciudad de México y Bajío.

Cruz Roja Mexicana: Se refiere a la Institución de Asistencia Privada que forma parte de un movimiento internacional de socorro y ayuda humanitaria.

Cliente: Se refiere a la persona física que adquiere el “Beneficio” y hace uso del servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros que presta Volaris, en cualquiera de las rutas que opera.

Donante: Es la persona física que realiza de manera efectiva la donación de sangre o plaquetas en los bancos de sangre o campañas móviles del Banco de Sangre de Cruz Roja Mexicana® ubicados en distintos puntos de la Ciudad de México y el Bajío.

Volaris: Se refiere a Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V.

Vuelo Nacional: Se refiere al vuelo que tiene como punto de origen y destino cualquier aeropuerto en donde Volaris presta el servicio de transporte aéreo y que se encuentra dentro del territorio de la República Mexicana.

¿Quién puede participar?

Podrán participar todas aquellas personas físicas mexicanas o de otra nacionalidad que participen en la Campaña y realicen de manera efectiva la donación de sangre o plaquetas en los bancos de sangre o campañas móviles del Banco de Sangre de Cruz Roja Mexicana® ubicados en distintos puntos de la Ciudad de México y el Bajío.

Vigencia de la Campaña:

La vigencia de la Campaña será del 11 al 30 de junio de 2025; periodo durante el cual el Donante y/o Cliente podrá ser acreedor a recibir el Beneficio conforme a los presentes términos y condiciones.

De la Mecánica:

- a) Si realizaste de manera efectiva la donación de sangre o plaquetas en los bancos de sangre o campañas móviles del Banco de Sangre de Cruz Roja Mexicana® ubicados en distintos puntos de la Ciudad de México y el Bajío – toda vez que estos bancos de sangre cuentan con los sistemas para tener la trazabilidad requerida para operar esta campaña – tendrás derecho a recibir un crédito electrónico por un monto equivalente a la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100, M.N.). En el entendido que Volaris otorgará un máximo de 250,000 (doscientos cincuenta mil) créditos electrónicos. Al crédito electrónico le serán aplicables los términos y condiciones que se indican en el apartado denominado “Del crédito electrónico” del presente documento.
- b) Los créditos electrónicos serán otorgados por Volaris conforme a la lista oficial de Donantes que le sea entregada por parte del Banco de Sangre de la Cruz Roja Mexicana® (Ciudad de México y Bajío), en la cual se indicará; (i) el nombre, apellidos y correo electrónico de cada Donante.
- c) El crédito electrónico se le compartirá al Cliente y/o Donante por medio del correo electrónico que éste haya proporcionado al Banco de Sangre de la Cruz Roja Mexicana® (Ciudad de México y Bajío) al momento de participar en la Campaña y realizar de manera efectiva la donación de sangre o plaquetas. El correo electrónico con el crédito electrónico será enviado durante los primeros 15 (quince) días naturales del mes de julio de 2025.
- d) Serán nulos automáticamente y no tendrán derecho a reclamar el crédito electrónico, aquellas claves del crédito que presenten cualquier tipo de alteración o falsedad.
- e) El crédito electrónico no aplica para el pago de otros servicios que presta Volaris, sólo aplica para el transporte aéreo nacional de pasajeros en un vuelo sencillo, directo o en conexión, operado por Volaris.
- f) Es responsabilidad del Pasajero contar con espacio suficiente en su correo y dar de alta como correo permitido la dirección de correo notificaciones@viaja.volaris.com, a efecto de que pueda recibir notificaciones respecto de su Beneficio, así como el correo de confirmación de su crédito electrónico.

Del crédito electrónico:

El crédito electrónico al que hace referencia el Beneficio está sujeto a los siguientes términos y condiciones:

1. Dentro del correo electrónico que será enviado al Cliente, dándole a conocer el Beneficio, se encontrará detallado el monto total del crédito electrónico otorgado y su emisión estará condicionada a lo precisado en el presente documento. Dicho monto será el único que se podrá otorgar, por lo que no aplica, ni podrá ser reclamado ningún monto distinto.
2. El crédito electrónico únicamente será válido para adquirir un vuelo sencillo, directo o en conexión, en rutas nacionales operadas por Volaris conforme a los términos y condiciones que del mismo se detallan más adelante.
3. El Cliente sólo podrá redimir el crédito electrónico para adquirir los servicios de Transporte Aéreo (en rutas nacionales) que presta Volaris a través de la página de Internet www.volaris.com; así como a través de la aplicación móvil o call center de Volaris.
4. El Cliente deberá seleccionar como forma de pago "crédito electrónico" e introducir la clave del crédito electrónico que le será proporcionada al correo electrónico que éste proporcionó al Banco de Sangre de Cruz Roja Mexicana® (Ciudad de México y Bajío) al momento de participar en la Campaña y realizar de manera efectiva la donación de sangre o plaquetas.
5. La redención del crédito electrónico no aplica en vuelos de código compartido, ni en reservaciones de grupos, ni en vuelos operados por otra aerolínea.
6. El monto del crédito electrónico otorgado aplica únicamente para el pago de la tarifa base en la adquisición de futuras reservaciones únicamente en rutas nacionales operadas por Volaris, por lo que no aplica para

pago de TUA, impuestos, derechos, servicios adicionales u otros cargos, mismos que el Cliente deberá cubrir con recursos propios. Es decir, únicamente podrá ser utilizado para la tarifa base del vuelo sencillo, directo o en conexión, a adquirir.

7. El crédito electrónico no es canjeable por dinero, productos o servicios distintos a los señalados en los presentes términos y condiciones, si la tarifa base es mayor al importe del crédito electrónico, el Cliente deberá cubrir con recursos propios la diferencia faltante.
8. El crédito electrónico solo puede ser utilizado por una sola ocasión y su monto no es acumulable, por lo que, si existe un saldo remanente después de haberlo utilizado en una compra, el mismo se perderá de manera automática, por lo que no podrá ser utilizado para futuras compras.
9. Una vez aplicado el crédito electrónico, no podrá solicitarse su devolución o reintegro, ni se podrán realizar cambios, cancelaciones, ni devoluciones a la reservación o compra realizada con éste.
10. El Cliente deberá redimir el crédito electrónico a partir de la recepción del correo electrónico con el Beneficio y dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la fecha de su recepción y únicamente podrá ser utilizado para volar en los periodos que se indican a continuación:

- **Del 1 de septiembre de 2025 al 11 de septiembre de 2025.**
- **Del 17 de septiembre de 2025 al 30 de octubre de 2025.**
- **Del 12 de enero de 2026 al 29 de enero de 2026.**
- **Del 3 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026.**

11. Si el crédito electrónico no es utilizado dentro del periodo de vigencia señalado, el mismo perderá su validez y ya no podrá ser utilizado con posterioridad.
12. El crédito electrónico es personal e intransferible, por lo que sólo su titular podrá hacer uso de éste en reservaciones a su nombre.
13. El Cliente acepta que Volaris podrá sin responsabilidad alguna cancelar cualquier reservación que se adquiriera con el crédito electrónico que infrinja las anteriores bases sin que el Cliente tenga derecho a devolución del crédito electrónico.
14. Es responsabilidad del titular del crédito electrónico el destino y uso que le dé al mismo.

De las Restricciones:

- a) El presente Beneficio no aplica ni es acumulable con otras promociones.
- b) El Beneficio únicamente aplica durante la vigencia y con la mecánica descrita en el presente documento.
- c) El servicio de transporte aéreo de pasajeros que presta Volaris se sujeta a las Políticas, Términos y Condiciones publicadas en su página de internet www.volaris.com
- d) No tendrán derecho al Beneficio aquellos Donantes y/o Clientes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, las normas establecidas en estos Términos y Condiciones.

Atención a Clientes:

Para cualquier tipo de aclaración, el Cliente deberá contactarnos enviando un mensaje por medio de la plataforma de WhatsApp al número **+52 55 58 98 85 99**, a fin de que Volaris le indique el procedimiento que deberá seguir para poder levantar su aclaración.

Aviso de Privacidad:

En el sitio web www.volaris.com Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V., con dirección en Antonio Dovalí Jaime, número 70, Torre B, Piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, México ("Volaris"), nos comprometemos a proteger la privacidad de tus datos personales. Cuando recabamos tus datos personales a través de nuestro sitio web los utilizaremos únicamente para proporcionarte la información que brinda el "Beneficio", aplicable al servicio de transporte aéreo nacional de

pasajeros que presta “Volaris”; asimismo dichos datos serán usados para dar seguimiento a tu reservación, proporcionarte los productos o servicios adicionales contratados, realizar encuestas del servicio contratado, así como para que recibas por e-mail o teléfono información del crédito electrónico otorgado con motivo del Beneficio, de las promociones y servicios adicionales que nosotros o nuestros socios comerciales ofrecemos. Para conocer cómo ejercer tus derechos sobre tus datos personales consulta el Aviso de Privacidad completo en nuestro sitio web www.volaris.com

Jurisdicción y Legislación:

Para resolver cualquier controversia o interpretación relacionada con los presentes términos y condiciones o con la utilización del Beneficio, el Cliente y/o Donante, independientemente de cuál sea su nacionalidad, se obliga y acepta someterse a la legislación y jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra legislación, fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.